

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 25 de julio de 2017, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, por el que se notifica la resolución del recurso de alzada que se cita, interpuesto contra la resolución recaída en expediente de adaptación de estatutos.

La Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Conocimiento, al haber intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación de la resolución del recurso de alzada 17.16 de 23 de marzo de 2017 interpuesto contra la Resolución de 7 de julio de 2016 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, recaída en el expediente 005791475, de adaptación de estatutos de la entidad «Arrocera del Sur, S. Coop. And.» SERCA 00261, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para conocimiento íntegro de la misma el interesado podrá comparecer en el Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, sito en la C/ Johannes Kepler, 1 – Isla de la Cartuja – 41092 - Sevilla, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Arrocera del Sur, S. Coop. And.

Expediente: Recurso alzada 17.16 Coop.

Acto notificado: Resolución recurso alzada de 23 de marzo de 2017.

Sevilla, 25 de julio de 2017.- El Director General, José Roales Galán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»